CONTRATO 46-2014
"MANTENIMIENTO DE EDIFICIO MUNICIPAL"

En la Ciudad de Bella Vista - Sur, Departamento de Itapúa, a los veintiséis días del mes de diciembre del año dos mil catorce, se conviene en formalizar el presente contrato para **"MANTENIMIENTO DE EDIFICIO MUNICIPAL"**, que se regirá bajo las cláusulas y condiciones siguientes: ----------

Art.1 - PARTES CONTRATANTES, son parte de este contrato: **La MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, con RUC. Nº 80001269–0,** representada en este acto por el Intendente Municipal Sr. **DIGNO MÜLLER**, paraguayo con C.I. N° 953.108, y la Secretaria Municipal Sra. **LIDIA M. MELGAREJO**, paraguaya, con C.I. N° 3.011.938, denominada en adelante **LA CONTRATANTE** y La firma **PEREIRA CONSTRUCCIONES**, con RUC 1731506-9, representado en este acto por **PEDRO HERNAN PEREIRA GONCALVEZ**, con C.I. Nº 1.731.506 en carácter de propietario, quién actúa como contratista en el presente contrato y será denominado en adelante **EL CONTRATISTA**. ----------

Art. 2 - DOMICILIO DE LAS PARTES: EL CONTRATISTA fija domicilio sobre la calle Dr. Lucio Reckziegel esq. Calle Mcal. José F. Estigarribia, del Barrio 15 de Mayo, del Distrito de Bella Vista- Sur, Departamento de Itapúa, República del Paraguay. **LA CONTRATANTE** lo fija en el edificio Municipal ubicado sobre la Avenida Gral. Marcial Samaniego y Ruta N° 6 Dr. Juan León Mallorquín del Distrito de Bella Vista Sur, Departamento de Itapúa, República de Paraguay. Estos domicilios regirán para todos los efectos legales y judiciales emergentes del presente contrato.----------

Art. 3 - OBJETIVO DEL CONTRATO: El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes para la realización de las obras de Mantenimiento de Edificio Municipal, a ser ejecutadas bajo responsabilidad de EL CONTRATISTA, según se detalla en la siguiente planilla:

Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad	Cantidad
1	72131601-006	MANTENIMIENTO DE EDIFICIO MUNICIPAL (PLANTA BAJA)		
1.1	AISLACIÓN			
a. Cambio de desagote de equipos de acondicionadores de aire (cambiar cañeria y reparar revoque)			un	3,00
b. Cerramiento vano local 10 con ladrillo convovo			gl	1,00
c. Colocación tapa rejilla			un	1,00
1.2	REVOQUE y PINTURA			
a. Reparación de fisura con varillas en baño público. Reparación revoque interior con ceresita. Pintura al látex color a definir ambos baños			gl	1,00

Lidia Melgarejo
Secretaria Intendencia

Digno M. Müller R.
Intendente Municipal

CONTRATO Nº 46-2014 MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA

Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad	Cantidad
b.Reparacion revoque en locales 4, 5 y 6, con ceresita.			gl	1,00
c. Pintura latex interior en locales 3,4,5 y 6.			m2	210,00
d. Pintura cuarto bajo escalera			m2	25,00
e. Repacion revoque con ceresita en biblioteca			gl	1,00
f. Realizar Junta dilatación en biblioteca (aislacion y junta)			gl	1,00
g. Pintura latex interior en biblioteca (local 20)			m2	88,00
h. Reparacion base columna en galeria			un	1,00
i. Pintura paredes galería			m2	88,00
j. Pintura latex interior en locales 10,11,12,13,14,15 y 16			m2	255,00
k. Pintura latex interior en locales 18,19,21,22 y 23			m2	290,00
l. Pintura exterior general			m2	450,00
1.3	**ZOCALOS**			
a.Colocacion zocalos calcareo en local 18,19 y galería			ml	3,00
1.4	**ABERTURAS**			
a.Pintura aberturas madera			un	10,00
b. Abertura aluminio 1,60x 2,10 (color crudo) con demolicion de puerta existente de madera			un	1,00
1.5	**INSTALACIÓN ELÉCTRICA:**			
a. colocacion de tapas ciegas			un	16,00
e. reparacion artefactos fluoresc.			un	2,00
f. colocacion portafoco con foco economico 60wat			un	1,00
1.6	**Plomeria**			
a.Mantenimiento plomeria en baños, reparacion perdidas, cambio flexibles, tapas inodros(4), cañillas (4 un)			gl	1,00
2	72102402-001	**MANTENIMIENO DE EDIFICIO MUNICIPAL (PLANTA ALTA)**		
2.1	**REVOQUE y PINTURA**			
a. Reparación revoque en local 1 con ceresita			gl	1,00
b. Pintura paredes completo en local 1 y 2			m2	225,00
c. Reparación revoque en local 3 con ceresita y terminación pintura látex			gl	1,00
d. Reparación revoque en escalera acceso principal con ceresita y terminación pintura látex			gl	1,00
e. Pintura en paredes en local 4			m2	50,00
f. Reparación fisura en local 8, con junta de dilatación y terminación pintura latex			gl	1,00
g. Reparación revoque en local 7 con ceresita y terminación pintura latex			gl	1,00
h. Reparación revoque en local 5 con ceresita; realización de junta de dilatación en columnas-viga-piso, con reposición de piso cerámico Terminación pintura látex			gl	1,00
i. Pintura cielorraso de madera con tratamiento en local 6			m2	36,00
j. Pintura paredes en local 6			m2	28,00
k. Reparación revoque en local 11 con ceresita y terminación pintura latex			gl	1,00
l. Pintura paredes en local 9			m2	55,00
m. Pintura paredes en local 13, y cerramiento de vano de A.A			gl	1,00
n. Pintura paredes en local 10 y 12			m2	98,00
o. Pintura paredes en local 18			m2	20,00
p. Reparación revoque en caja escalera con ceresita y terminación pintura latex			gl	1,00
q. Reparación revoque en locales 17, 18 y 19 con ceresita y terminación pintura látex			gl	1,00
r. Pintura paredes en locales 20,21,22,23,24 y 25			m2	160,00
s. Reparación de fisura en revoque de pared curva (sanitario) en local 1			gl	1,00
t. Pintura látex exterior general			m2	442,00

Lidia Melgarejo
Secretaria Intendencia

Ing. M. Müller R.
Intendente Municipal

Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad	Cantidad
2.1		**ABERTURAS**		
a. Reparación de Puerta en local 19, extracción de marco de A.A y cerramiento del vano del mismo.			gl	1,00
b. Extracción de aberturas de madera existentes y colocación de aberturas de aluminio color crudo de 1,60x2,00			un	8,00
c. Reparación herrajes de aberturas en local 1 (ventanas chicas)			gl	1,00
3.1		**TECHO**		
a. Reparación de canaleta y techo en local 1			gl	1,00
b. Reparación de canaleta y techo en local 3 y 4			gl	1,00
c. Reparación de canaleta y techo en local 10 y 18			gl	1,00
d. Reparación de canaleta y techo en local 6			gl	1,00
4.1		**REMODELACIÓN OFICINA DE CATASTRO**		
Demolición mampostería con reposición del piso cerámico			m2	29,00
Demolición desagües cloacales, cañerías de agua, Instalación eléctrica con acondicionamiento de los mismos			gl	1,00
Mampostería elevación ladrillo hueco 6 agujeros, terminación revoque ambas caras			m2	8,00
5.1		**REMODELACIÓN OFICINA INTENDENCIA Y JUNTA MUNICIPAL**		
Desmontar placas de eucatex con reposición de las placas dañadas (incluye 4 puertas)			m2	22,00
6.1		**VARIOS**		
Reparación de azulejos en baño. Local 2			m2	7,00
Colocación de tapa de madera en cielorraso			gl	1,00
3	72101703-002	**CONSTRUCCION DE ESTRUTURA DE RAMPA**		
3.1		**FUNDACIÓN**		
a. Zapatas de Hº Aº 1,00x1,00x0,70 . Con excavación de suelo.			m3	3,00
b. Vigas de fundación de Hº Aº 20X30			m3	2,00
3.2		**ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO**		
a. Rampa de Hº Aº ,esp.: 10cm			m3	4,00
b. Cubierta, losa de Hº Aº ,esp.: 10cm			m3	3,60
c. Vigas de Hº Aº 20x40			m3	2,60
d. Columnas de Hº Aº 20x30			m3	3,15
3.3		**PISO**		
a. Contrapiso de cascotes cerámicos. Esp. 7cm			m2	34,00
b. Piso cerámico sobre carpeta de asiento.(incluye elaboración de carpeta de asiento)			m2	34,00
3.4		**BARANDA METALICA**		
a. Baranda metálica de rampa			ml	54,00

Art. 4 - MONTO DEL CONTRATO: *El Monto total del contrato es de (**Gs. 128.361.000**)* ***GUARANIES CIENTO VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL.*** *Los precios unitarios se detallan en la siguiente planilla:*

Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	72131601-006	**MANTENIMIENTO DE EDIFICIO MUNICIPAL (PLANTA BAJA)**				
1.1		**AISLACIÓN**				
a. Cambio de desagote de equipos de acondicionadores de aire (cambiar cañería y reparar revoque)			un	3,00	150.000	450.000
Cerramiento vano local 10 con ladrillo convoco			gl	1,00	100.000	100.000
Colocación tapa rejilla			un	1,00	80.000	80.000
1.2		**REVOQUE y PINTURA**				
a. Reparación de fisura con varillas en baño público, Reparación revoque interior con ceresita. Pintura a			gl	1,00	2.000.000	2.000.000

Lidia Melgarejo
Secretaria Intendencia

Ing. Miguel M. Müller R.
Intendente Municipal

CONTRATO Nº 46-2014 MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA

Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
látex color a definir ambos baños						
b. Reparación revoque en locales 4, 5 y 6, con ceresita.			gl	1,00	300.000	300.000
c. Pintura látex interior en locales 3,4,5 y 6.			m2	210,00	18.000	3.780.000
d. Pintura cuarto bajo escalera			m2	25,00	18.000	450.000
e. Reparación revoque con ceresita en biblioteca			gl	1,00	500.000	500.000
f. Realizar Junta dilatación en biblioteca (aislación y junta)			gl	1,00	300.000	300.000
g. Pintura látex interior en biblioteca (local 20)			m2	88,00	18.000	1.584.000
h. Reparación base columna en galería			un	1,00	500.000	500.000
i. Pintura paredes galería			m2	88,00	18.000	1.584.000
j. Pintura látex interior en locales 10,11,12,13,14,15 y 16			m2	255,00	16.000	4.080.000
k. Pintura látex interior en locales 18,19,21,22 y 23			m2	290,00	16.000	4.640.000
l. Pintura exterior general			m2	450,00	16.000	7.200.000
1.3	**ZOCALOS**					
a. Colocación zocalos calcáreo en local 18,19 y galería			ml	3,00	40.000	120.000
1.4	**ABERTURAS**					
a. Pintura aberturas madera			un	10,00	80.000	800.000
b. Abertura aluminio 1,60x 2,10 (color crudo) con demolición de puerta existente de madera			un	1,00	2.300.000	2.300.000
1.5	**INSTALACIÓN ELÉCTRICA:**					
a. colocación de tapas ciegas			un	16,00	8.000	128.000
e. reparación artefactos fluoresc.			un	2,00	30.000	60.000
f. colocación portafoco con foco económico 60wat			un	1,00	40.000	40.000
1.6	**Plomería**					
a. Mantenimiento plomería en baños, reparación perdidas, cambio flexibles, tapas inodoros(4), cañillas (4 un)			gl	1,00	500.000	500.000
2	72102402-001	**MANTENIMIENO DE EDIFICIO MUNICIPAL (PLANTA ALTA)**				
2.1	**REVOQUE y PINTURA**					
a. Reparación revoque en local 1 con ceresita			gl	1,00	300.000	300.000
b. Pintura paredes completo en local 1 y 2			m2	225,00	18.000	4.050.000
c. Reparación revoque en local 3 con ceresita y terminación pintura látex			gl	1,00	1.800.000	1.800.000
d. Reparación revoque en escalera acceso principal con ceresita y terminación pintura látex			gl	1,00	1.000.000	1.000.000
e. Pintura en paredes en local 4			m2	50,00	18.000	900.000
f. Reparacion fisura en local 8, con junta de dilatación y terminación pintura latex			gl	1,00	1.200.000	1.200.000
g. Reparación revoque en local 7 con cerasita y terminación pintura látex			gl	1,00	1.100.000	1.100.000
h. Reparación revoque en local 5 con ceresita; realización de junta de dilatación en columnas-viga-piso, con reposición de piso cerámico Terminación pintura látex			gl	1,00	2.500.000	2.500.000
i. Pintura cielorraso de madera con tratamiento en local 6			m2	36,00	15.000	540.000
j. Pintura paredes en local 6			m2	28,00	18.000	504.000
k. Reparación revoque en local 11 con ceresita y terminación pintura látex			gl	1,00	1.200.000	1.200.000
l. Pintura paredes en local 9			m2	55,00	18.000	990.000
m. Pintura paredes en local 13, y cerramiento de vano de A.A			gl	1,00	1.400.000	1.400.000
n. Pintura paredes en local 10 y 12			m2	98,00	18.000	1.764.000
o. Pintura paredes en local 18			m2	20,00	18.000	360.000
p. Reparación revoque en caja escalera con ceresita y terminación pintura látex			gl	1,00	800.000	800.000

Lidia Melgarejo
Secretaria Intendencia

Digno M. Müller Pk.
Intendente Municipal

Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
q. Reparación revoque en locales 17, 18 y 19 con ceresita y terminación pintura látex			gl	1,00	1.500.000	1.500.000
r. Pintura paredes en locales 20,21,22,23,24 y 25			m2	160,00	18.000	2.880.000
s. Reparación de fisura en revoque de pared curva (sanitario) en local 1			gl	1,00	500.000	500.000
t. Pintura látex exterior general			m2	442,00	16.000	7.072.000
2.1		**ABERTURAS**				
a. Reparación de Puerta en local 19, extracción de marco de A.A y cerramiento del vano del mismo.			gl	1,00	400.000	400.000
b. Extracción de aberturas de madera existentes y colocación de aberturas de aluminio color crudo de 1,60 x 2,00			un	8,00	1.600.000	12.800.000
c. Reparación herrajes de aberturas en local 1 (ventanas chicas)			gl	1,00	100.000	100.000
3.1		**TECHO**				
a. Reparación de canaleta y techo en local 1			gl	1,00	400.000	400.000
b. Reparación de canaleta y techo en local 3 y 4			gl	1,00	800.000	800.000
c. Reparación de canaleta y techo en local 10 y 18			gl	1,00	800.000	800.000
d. Reparación de canaleta y techo en local 6			gl	1,00	400.000	400.000
4.1		**REMODELACIÓN OFICINA DE CATASTRO**				
Demolición mampostería con reposición del piso cerámico			m2	29,00	120.000	3.480.000
Demolición desagües cloacales, cañerías de agua, Instalación eléctrica con acondicionamiento de los mismos			gl	1,00	2.000.000	2.000.000
Mampostería elevación ladrillo hueco 6 agujeros, terminación revoque ambas caras			m2	8,00	130.000	1.040.000
5.1		**REMODELACIÓN OFICINA INTENDENCIA Y JUNTA MUNICIPAL**				
Desmontar placas de eucatex con reposición de las placas dañadas (incluye 4 puertas)			m2	22,00	350.000	7.700.000
6.1		**VARIOS**				
Reparación de azulejos en baño. Local 2			m2	7,00	80.000	560.000
Colocación de tapa de madera en cielorraso			gl	1,00	60.000	60.000
3	72101703-002	**CONSTRUCCION DE ESTRUTURA DE RAMPA**				
3.1		**FUNDACIÓN**				
a. Zapatas de Hº Aº 1,00x1,00 x 0,70 . Con excavación de suelo.			m3	3,00	1.500.000	4.500.000
b. Vigas de fundación de Hº Aº 20X30			m3	2,00	1.500.000	3.000.000
3.2		**ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO**				
a. Rampa de Hº Aº ,esp.: 10cm			m3	4,00	1.500.000	6.000.000
b. Cubierta, losa de Hº Aº ,esp.: 10cm			m3	3,60	1.200.000	4.320.000
c. Vigas de Hº Aº 20x40			m3	2,60	1.500.000	3.900.000
d. Columnas de Hº Aº 20x30			m3	3,15	1.500.000	4.725.000
3.3		**PISO**				
a. Contrapiso de cascotes cerámicos. Esp. 7cm			m2	34,00	30.000	1.020.000
b. Piso cerámico sobre carpeta de asiento.(incluye elaboración de carpeta de asiento)			m2	34,00	80.000	2.720.000
3.4		**BARANDA METALICA**				
a. Baranda metálica de rampa			ml	54,00	70.000	3.780.000

***Art. 5 - FORMA DE PAGO**: La forma de pago queda establecida de la siguiente manera:*
***Anticipo** hasta (Gs. 38.508.300) GUARANIES TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS*

Lidia Melgarejo
Secretaria Intendencia

Digno M. Müller Jr.
Intendente Municipal

OCHO MIL TRESCIENTOS previa presentación de Garantía de anticipo por el 100% del anticipo por (180) ciento ochenta días, a ser abonado en el año 2.014, y el saldo (Gs. 89.852.700) GUARANIES OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS se abonará por certificado de obras, en el año 2.015. Las certificaciones se realizarán cada (30) treinta días, deduciendo de cada pago el anticipo y el 5% en concepto de fondo de reparo. El fondo de reparo será devuelto al contratista a la recepción definitiva de la obra. ----------

Art. 6 – FISCALIZACIÓN: La fiscalización de los trabajos estará a cargo de la Dirección de Obras y Servicios de la Municipalidad de Bella Vista, pudiendo impartir instrucciones y ordenar la suspensión en cualquier estado de la construcción, cuando esta no se ajusta a las condiciones generales y a las especificaciones técnicas establecidas para la ejecución de la obra aprobado por las partes. ----------

Art. 7 - CRONOGRAMA DE TRABAJO: El Contratista tendrá un plazo de cinco días para entregar las Garantías y solicitar el cobro del anticipo. El inicio de los trabajos se coordinará con la Dirección de Obras y Servicios y será dentro de los diez días siguientes a la firma del contrato, el inicio no estará sujeto a cobro del anticipo. El plazo para la ejecución de las obras será de (90) noventa días corridos contados desde el inicio de las mismas. Teniendo en cuenta las características de los trabajos, se podrá extender el plazo por días no laborables por causas climáticas u otras no imputables al Contratista. Al finalizar la obra se realizará la recepción provisoria y a los treinta (30) días contados desde la recepción provisoria se realizará la recepción definitiva. ----------

Art. 8- VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia del presente contrato será desde la firma del contrato hasta la recepción definitiva. **EL CONTRATISTA** garantiza el fiel cumplimiento del presente contrato con la presentación de una garantía de fiel cumplimiento del contrato (Póliza) por el 5% del monto del contrato por (180) ciento ochenta días corridos.----------

Art. 9 - RESPONSABILIDADES ANTE TERCEROS: **EI CONTRATISTA**, es el único responsable ante terceros, por daños y perjuicios, cualesquiera sea la causa motivadora de dichos perjuicios, así mismo se responsabiliza de la contratación de obreros que ejecutarán la obra y de los efectos que ello conlleva desde el inicio de las obras hasta la recepción definitiva de las mismas, quedando a cuenta y cargo del contratista las señalizaciones de precaución si fueren necesarias----------

Lidia Melgarejo
Secretaria Intendencia

Digno M. Müller Dr.
Intendente Municipal

Art. 10- RECEPCION DE LOS TRABAJOS: al culminar los trabajos, la Dirección de Obras y Servicios realizará la recepción provisoria de los trabajos realizados, y treinta días después la recepción definitiva.----------

Art. 11 - DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte de este contrato: a) El texto del presente contrato, b) La Carta de invitación con sus respectivos anexos, c) la oferta presentada por **EL CONTRATISTA** y d) cualquier otro documento que adicionen posteriormente las partes como complementario o aclaración del presente contrato.----------

Art. 12 - SUBCONTRATACIÓN Y CESION DE CONTRATO: **El CONTRATISTA** no podrá ceder ni subcontratar, total ni parcialmente este contrato, sin previa autorización por escrito de la Municipalidad.----------

Art. 13 - PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: **El CONTRATISTA** fue adjudicado por Resolución Municipal Nº 4.950/2.014 de fecha diez de diciembre de dos mil catorce, a través del procedimiento de Contratación Directa Nº CD-34-2014 "MANTENIMIENTO DE EDIFICIO MUNICIPAL" ID Nº 284.025, según el presupuesto previsto. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en los Subgrupos 520, objeto del gasto específico 520-30-011 hasta Gs. 10.189.500; y 590, objeto del gasto específico 590-30-011 hasta Gs. 28.318.800 incluido en el Presupuesto General de la Municipalidad de Bella Vista para el año 2.014; y Gs. 23.775.500 en el objeto de gasto específico 520-30-011; Gs. 66.077.200 en el objeto de gasto especifico 590-30-011, previsto en el proyecto del presupuesto de la Municipalidad de Bella Vista para el año 2.015. Por lo tanto el contrato es plurianual y la validez de la presente contratación para el año 2.015 estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.----------

Art.14 - DISOLUCION DEL CONTRATO: **CAUSAS DE TERMINACIÓN O RESCISION DEL CONTRATO**: Las causas de terminación y rescisión de los contratos son los establecidos en la Ley Nº 2.051 y el Decreto 21.909.----------

Art.15 - COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES: Las notificaciones entre las partes deberán ser practicadas necesariamente en los Domicilios especiales constituidos en este contrato. La notificación verbal no tendrá validez legal alguna.----------

Art.16 - COMPETENCIA Y JURISDICCION JUDICIAL: Las controversias suscitadas con motivo de la interpretación de este contrato podrán ser resueltas por arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley de Arbitraje y Mediación. Para la ejecución del laudo arbitral o para

Lidia Melgarejo
Secretaria Intendencia

Digno M. Müller Jr.
Intendente Municipal

dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay.----------

***Art.17 - PENAS CONVENCIONALES**: En caso de atraso o incumplimiento injustificado por parte del Contratista, este pagará por cada día de atraso una multa del (0,25 %) cero coma veinticinco por ciento del monto del contrato, hasta alcanzar el 5% en cuyo caso se procederá a ejecutar la Garantía de fiel cumplimiento de contrato.----------*

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, SUSCRIBEN LAS PARTES PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN DE SU CONTENIDO, EN DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR Y EFECTO, EN LUGAR Y FECHA DE ENCABEZAMIENTO.

Sra. Lidia M. Melgarejo
Secretaria Municipal

Digno M. Müller
Intendente Municipal

Hernán Pereira
PEREIRA CONSTRUCCIONES
CONTRATISTA